

ANEJO Nº7. PARCELARIO Y EXPROPIACIONES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. CRITERIOS GENERALES	2
3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	3
4. PLANO PARCELARIO Y EXPROPIACIONES.....	1

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente Anejo es señalar las zonas de ocupación necesarias que se ven afectadas con la ejecución del Proyecto, especificando las características geométricas (superficie) e identificación de la parcela según Proyecto, y las personas física o jurídica de los cuales son propiedad.

La disponibilidad del espacio físico material que para las obras definidas en el presente Proyecto va a ser ocupado para la colocación de las casetas de obra, zonas de acopio para maquinaria y materiales, así como el punto limpio, con mayor o menor duración, exige la afección, en mayor o menor medida también, de los derechos y situaciones jurídicas de que aquellos bienes son objeto.

Para conseguir la definición precisa de los bienes y derechos afectados para poder ocuparlos y para su posterior inventariado como dominio público, se ha desarrollado el presente Anejo, en el que se recoge la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, con la descripción material de los mismos en los planos y cuadros que se adjuntan.

La información parcelaria reflejada en el presente Anejo se ha obtenido de la página web del catastro de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

2. CRITERIOS GENERALES

Considerando que las fincas o terrenos se ocupan con mayor o menor extensión o duración y los derechos sobre aquéllos se expropián con mayor o menor intensidad o permanencia, se establecen las siguientes clases de afección expropiatoria.

Ocupación temporal

Se trata de una ocupación temporal. Las ocupaciones temporales que afectan a la finca ocupada pero no absorben la plenitud dominical, al no existir transmisión de dominio.

Se incluyen aquí las afecciones consistentes en la ocupación temporal necesaria para la ejecución de las obras, siendo los criterios teóricos generales los siguientes:

- Ejecución del muro perimetral: se ha definido en el proyecto la ejecución de un muro perimetral bordeando una parcela existente. La ejecución de dicho muro, conlleva excavaciones que afectan a la parcela colindante. Esta expropiación temporal se revierte devolviendo al estado actual las zonas afectadas.
- Reposición de servicios afectados: al existir servicios afectados en la parcela, los entronques de los mismos deben ser hasta la zona de entronque con el servicio existente no afectado, por lo que se realizarán zanjas en zonas afectadas temporalmente, devolviéndolas al estado actual al finalizar las actuaciones.
- Emplazamiento de casetas de obra, de zonas de acopio para maquinaria y materiales y del punto limpio.

Ocupación permanente

Se entiende como ocupación permanente las ocupaciones que afectan a la finca ocupada y absorben la plenitud dominical, con lo que debe existir transmisión de dominio.

Dichas parcelas deben ser expropiadas para poder ejecutar el presente proyecto.

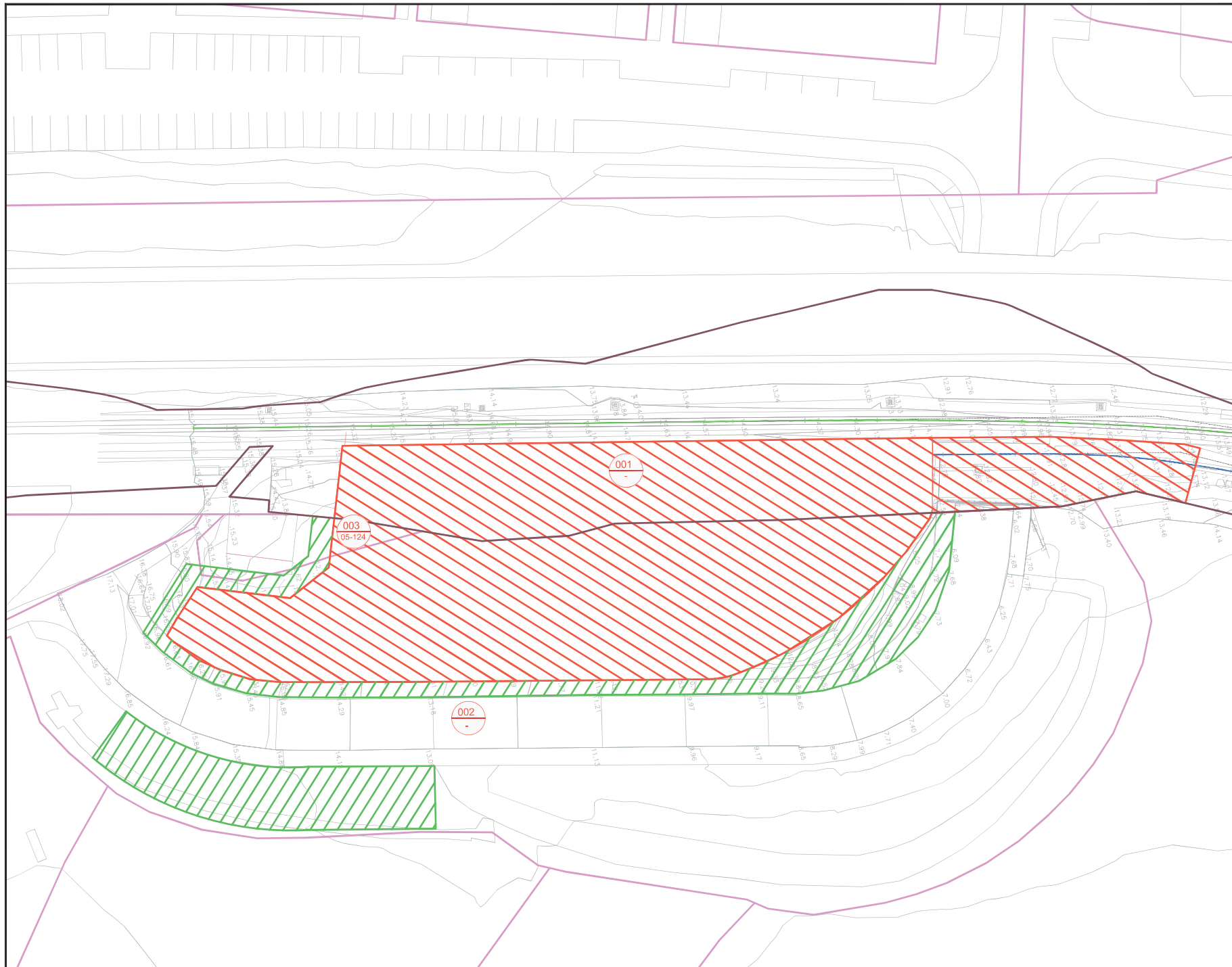
3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

A continuación, se adjunta, un cuadro correspondiente a bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto.

TERMINO MUNICIPAL DE ZUMAIA / ZUMAIAKO UDALERRIAN

Finka zk. Nº de finca	Katastroko erref. Ref. Catastral	Jabea Propietario	Eragin mota <i>Tipo de afección (m²)</i>			Izaera <i>Naturaleza</i>
			<i>Erabateko Desjabetzea Pleno Dominio</i>	<i>Zortasun iraunkorra Servidumbre Permanente</i>	<i>Aldi-baterako Okupazioa Ocupación Temporal</i>	
1		EUSKAL TRENBIDE SAREA	1273	0	0	vía del ferrocarril
2		DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA Servicio de Gestión de Suelo y Patrimonio	1744	0	926	Acera, Prado y Huerta
3	05-124	DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA Servicio de Gestión de Suelo y Patrimonio	34	0	30	Prado y Huerta

PLANO PARCELARIO Y EXPROPIACIONES



OHARRAK:
NOTAS:

- Trenbideko Muga
Limite de Ferrocarril
- Desjabetzapeneko Muga
Limite de Expropiación
- Lurzatiako Muga
Limite de Parcela
- Zortasuneko Muga
Limite de Servidumbre
- Aldi-baterako Okupazioko Muga
Limite de Ocupación Temporal

Proiektuko Finka zk.
Nº Finca Proyecto
001
Katastroko erref.
Ref. Catastral
105-124

3	FORMATO	8-02-24	IKM	ETS
2	REVISIÓN 2	8-10-23	ANDER	ETS
A	PRIMERA EMISION	31-03-23	ANDER	ETS
REV.	CLASE DE MODIFICACION	FECHA	NOMBRE	COMP. OBRA

BERRIKUSPENAK / REVISIONES

AHOLKULARIA / CONSULTOR 	INGENIARI EGILEA INGENIERO AUTOR  MUGURU GARIBAI, ROJO <small>INGENIERO DE CARRETERAS, S. P. A. - OBRASAS VITOLAS</small>
---	--

AHOLKULARIAREN ERREFERENTZIA REFERENCIA CONSULTOR	ERREFERENTZIA REFERENCIA
--	-----------------------------

